



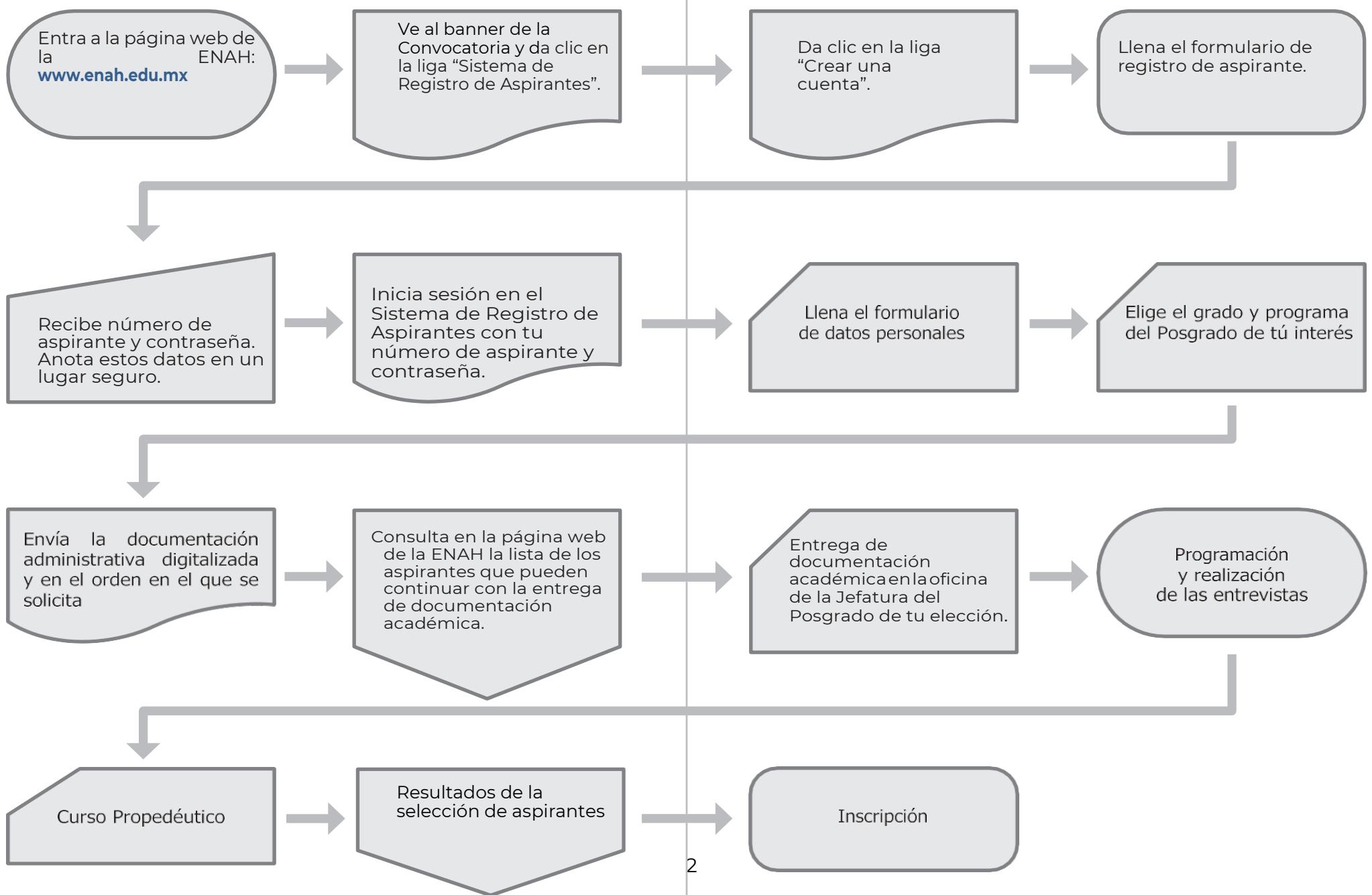
# **ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

**SUBDIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE POSGRADO**

## **PROCESO DE NUEVO INGRESO A LOS POSGRADOS 2026**

### **FOLLETO INFORMATIVO**

## PROCESO DE ADMISIÓN 2026



## PROCESO DE SELECCIÓN

Antes de iniciar tu registro debes consultar las especificaciones de cada programa y tener preparados los documentos requeridos.

## ETAPA 1 - REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN FORMATO DIGITAL

Del **12 al 19 de enero de 2026** ingresa al Sistema de Registro de Aspirantes en [www.enah.edu.mx](http://www.enah.edu.mx) da clic en el banner de la Convocatoria y realiza las siguientes actividades:

1. Posíñate en el link “Crear una cuenta” y dale clic.
2. Contesta el formulario de registro de aspirante escribiendo correctamente los siguientes datos:
  - Nombre completo iniciando con el primer apellido, después el segundo apellido y nombre(s) con mayúsculas y acentos, tal y como aparece en tu acta de nacimiento. No se podrán hacer modificaciones después.
  - Correo electrónico personal completo y con letras minúsculas (ten encuentra que te servirá para recibir toda la información del proceso)
  - Fecha de nacimiento
  - En el recuadro “grado académico al que desea ingresar”, selecciona Maestría o Doctorado.
  - El nombre del posgrado se te preguntará después.
3. Con los datos que acabas de proporcionar se te

asignará tu número de aspirante y una contraseña. Anótalo en un lugar seguro y de fácil localización, ya que estos datos los necesitarás durante el proceso de registro.

4. Inicia sesión en el Sistema de Registro de Aspirantes escribiendo tu número de aspirante y contraseña.
5. Responde el primer formulario de Datos Personales. Ten a la mano tu Registro Federal de Causantes (RFC) y tu Clave Única de Registro de Población (CURP). Puedes consultar la página <https://www.gob.mx/curl/> para obtener la CURP. Para el RFC, escribe en el primer recuadro los diez primeros caracteres de la CURP (4 letras mayúsculas y 6 números) y, en el segundo recuadro, la homoclave, si es que cuentas con ella. En caso de que seas extranjero, estos datos no serán obligatorios para el registro. Al término, verifica que tus datos sean correctos y da clic en “registrar datos” para terminar con el llenado.
6. Responde el segundo formulario “elegir programa de maestría o doctorado” seleccionando el programa que deseas estudiar en la ENAH. Sólo puedes optar por un programa y grado.
7. En el formulario “enviar documentación administrativa”, agrega los documentos que se te solicitan, en formato digital PDF, sin rebasar los 500 kb por documento (Ejemplo: si el certificado de estudios incluye 3 hojas, éstas deberán estar integradas en un

solo archivo PDF no mayor de 500 kb).

Los documentos administrativos que debes ingresar son:

**Personas aspirantes mexicanas y extranjeras con estudios en México\***

1. Acta de nacimiento original, carta de naturalización o documento equivalente (en el caso de aspirantes extranjeros, este documento debe estar legalizado y/o apostillado.)
2. Para las personas aspirantes extranjeras, pasaporte vigente (en caso de estar en territorio mexicano, presentar documento migratorio de estancia legal en el país.)
3. Título del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría) o, en su defecto, acta de examen profesional
4. Para personas aspirantes mexicanas, cédula profesional del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría) o, en su defecto, copia de que está en trámite.
5. Certificado de estudios del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría), el cual debe indicar el promedio mínimo de ocho (8.0). De no estar integrado el promedio de calificaciones en el certificado, en el mismo archivo PDF se deberá incluir una carta oficial del promedio.
6. Fotografía reciente sólo el rostro, de frente, enfocada, sin marcas, sin sellos, con fondo blanco y rectangular, en formato jpg

**Personas aspirantes mexicanas y extranjeras con estudios en el exterior\***

1. Acta de nacimiento original, carta de naturalización o documento equivalente (este documento debe estar legalizado y/o apostillado en el caso de personas aspirantes extranjeras).
2. Para las personas aspirantes extranjeras, pasaporte vigente (en caso de estar en territorio mexicano, presentar también documento migratorio vigente de estancia legal en el país).
3. Título del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría), legalizado y/o apostillado.
4. Certificado de estudios del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría), el cual debe indicar el promedio mínimo de ocho (8.0). De no estar integrado el promedio de calificaciones en el certificado, en el mismo archivo PDF se deberá incluir una carta oficial del promedio. Estos documentos deben estar legalizados o apostillados.
5. Fotografía reciente sólo el rostro, de frente, enfocada, sin marcas, sin sellos, con fondo blanco y rectangular, en formato jpg.
  - En caso de que los documentos expedidos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito (para el registro de aspirantes, no es necesaria la traducción de un perito oficial, pero para la fecha de inscripción, sí es requisito indispensable).
  - Cualquier envío de documentos en México, así como desde y para el extranjero tendrá que ser pagado por la persona aspirante.

- Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas deberán tramitar en tiempo y forma el documento migratorio correspondiente a la residencia temporal de estudiante (para mayores informes, consultar la página web del Instituto Nacional de Migración <https://www.gob.mx/inm>) y entregar una copia en el Departamento de Servicios Escolares y Exámenes Profesionales y en la Jefatura del Posgrado correspondiente al momento de la inscripción.

**Los trámites con embajadas y/o consulados no dependen ni son responsabilidad de los Posgrados de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH).**

Una vez enviada la información, el Departamento de Servicios Escolares y Exámenes Profesionales revisará y validará la documentación. Debes mantenerte al pendiente del menú de mensajes en el módulo de aspirantes, pues será ahí donde se te indique el estatus de tu documentación. Una vez que éste cambie a "completado", podrás imprimir tu comprobante de registro.

Las personas aspirantes que acrediten la entrega de la documentación administrativa podrán continuar con el proceso de selección. La lista de las/los aspirantes que acreditaron la ETAPA 1 será publicada en la página web [www.enah.edu.mx](http://www.enah.edu.mx) y en el Instagram oficial de la División de Posgrado de la ENAH (<https://www.instagram.com/posgrados.enah/>) el **30 de enero de 2026**.

*El registro en la plataforma de la ENAH se abrirá el 12 de enero de 2026 a partir de las 10:00 horas y se cerrará el 19 de enero de 2026 a las 10:00 horas,*

**HORA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

## **ETAPA 2 – ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA**

Del **16 al 20 de febrero de 2026**, las personas aspirantes que acrediten la entrega de la documentación administrativa deberán revisar la información específica del programa al que desean ingresar, y en las fechas establecidas en el Calendario de la Convocatoria entregar la Documentación Académica.

## POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA

### MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA

### DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA FÍSICA

#### ETAPA 2 – ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA\*

Del **16 al 20 de febrero de 2026**, las personas aspirantes que acrediten la entrega de la documentación administrativa deberán entregar de forma impresa y electrónica (en una USB) en la Jefatura del Posgrado en Antropología Física, la siguiente Documentación Académica:

1. Curriculum vitae con CURP que incluya fotocopia de documentos probatorios académicos y administrativos.
2. Un anteproyecto de investigación en un máximo de 10 cuartillas con un tema de investigación antropofísico bien identificado. Para el anteproyecto se requiere una bibliografía fundamentada y se requisita establecer los objetivos a alcanzar (aplica tanto para aspirantes a maestría como de doctorado).
3. Certificado de comprensión de lectura del idioma inglés (aplica tanto para aspirantes de maestría como de doctorado) expedida por una de las siguientes instituciones y con una caducidad no mayor a 10 años:
  - Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) - Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) y Centros de Enseñanza de Lenguas de las Facultades de Estudios Superiores (FES)

- Instituto Politécnico Nacional (IPN) - Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX)
  - Universidad Pedagógica Nacional (UPN) - Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas (CEAL)
  - Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) - Coordinación de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELEX)
  - Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex) - Facultad de Lenguas y Centro de Enseñanza de Lenguas (CELE)
  - British Council México
  - The Anglo Mexican Foundation
4. Carta de exposición de motivos (argumentación de la pertinencia de cursar este posgrado en relación con tu pregunta de investigación y tu trayectoria académica).\*
  5. Dos cartas de recomendación (se enviará formato predeterminado a las y los aspirantes por correo electrónico y deberán ser completados por docentes o quienes hayan dirigido o asesorado el trabajo de tesis del grado anterior).\*
  6. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de posgrado.\*
  7. Carta de liberación de tiempo para dedicarte al programa, si te encuentras laborando.\*
  8. Un ejemplar del trabajo terminal para la obtención de la licenciatura o una descripción de los mecanismos de obtención de ésta, en caso de no

- haber realizado un trabajo escrito. Para aspirantes a doctorado sólo se acepta titulación por tesis.
9. Una fotografía reciente tamaño credencial rectangular, sólo el rostro, de frente, enfocada, sin marcas, sin sellos y con fondo blanco

**\*Todas las cartas deben ir dirigidas al Comité de Admisión del Posgrado en Antropología Física.**

#### **POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

#### **MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

#### **DOCTORADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

#### **ETAPA 2 – ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA\***

El **16 de febrero de 2026**, las personas aspirantes que acrediten la entrega de la documentación administrativa deberán entregar de forma impresa y electrónica (en una USB) en la Jefatura del Posgrado en Antropología Social, la siguiente Documentación Académica:

1. Currículum Vitae con CURP y copia de documentos probatorios
2. Título del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría)
3. Certificado de estudios del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría), el cual debe indicar el promedio mínimo de ocho (8.0). De no estar integrado el promedio de calificaciones en el certificado, en el mismo archivo PDF se deberá incluir una carta oficial del promedio
4. Proyecto de investigación (ver

<https://www.enah.edu.mx/index.php/posgas-info/posgas-admon>)

5. Carta de exposición de motivos \*
6. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de posgrado\*.
7. Dos cartas de recomendación académica en sobre cerrado\*
8. Carta de liberación de tiempo para dedicarte al programa si te encuentras laborando\*.
9. Un ejemplar de la tesis de licenciatura o de maestría según sea el caso o un artículo académico en el caso de haber tenido otra modalidad de titulación.
10. Certificado de estudios del nivel inmediato anterior al que se desea ingresar, éste debe indicar el promedio mínimo de (8.0).
11. Una fotografía reciente tamaño credencial rectangular, sólo el rostro, de frente, enfocada, sin marcas, sin sellos y con fondo blanco.
12. Tener una certificación de comprensión de lectura de un idioma extranjero (alemán, inglés, italiano, francés y portugués). Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna o de escolaridad sea distinta al español y no demuestren un dominio oral y escrito adecuado, tendrán que acreditar el manejo escrito y oral de este idioma. La certificación deberá ser emitida por una institución reconocida de prestigio académico. (ver Anexo 1).

## POSGRADO EN ARQUEOLOGÍA

### MAESTRÍA EN ARQUEOLOGÍA DOCTORADO EN ARQUEOLOGÍA

### MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS DOCTORADO EN ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS

Los aspirantes al Programa de Estudios de Posgrado en Arqueología a nivel maestría y doctorado deben contar con la formación y conocimientos previos en estudios arqueológicos, históricos, en ciencias humanas y sociales. El perfil de ingreso al programa exige habilidades y aptitudes con las siguientes características:

- Compromiso y disponibilidad de tiempo completo para realizar los estudios del Posgrado
- \*Comprensión de lectura en inglés
- \*Conocimientos de escritura y redacción del Proyecto de Investigación (tesis)

### ETAPA 2 – ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA\*

El **17 de febrero de 2026**, las personas aspirantes que acrediten la entrega de la documentación administrativa deberán entregar de forma impresa y electrónica (en una USB) en la Jefatura del Posgrado en Arqueología, la siguiente Documentación Académica:

1. Currículum vitae que contenga CURP y copia de los documentos probatorios
2. Pre-proyecto de investigación para nivel maestría y, para el caso del nivel doctorado, Proyecto de investigación. Los protocolos para el nivel al cual se aspire deberán contener una aproximación teórica y metodológica sobre un tema vinculado a una de las líneas de investigación del programa

3. En caso de que el aspirante utilice materiales arqueológicos provenientes de un proyecto activo (aprobado por el Consejo de Arqueología), deberá entregar una carta firmada por el director y/o responsable del proyecto arqueológico en la que autoriza al aspirante el estudio y análisis de los materiales arqueológicos, así como, el uso de la información derivada de la investigación a lo largo de su trayectoria académica, es decir, desde su ingreso hasta la obtención de grado
4. Carta de exposición de motivos
5. Dos cartas de recomendación académica
6. Carta compromiso de dedicación de tiempo completo para cursar los estudios de posgrado en la que convenga cumplir y obtener el grado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General Académico y en el Reglamento de la División de Posgrado
7. Un ejemplar de la tesis del nivel educativo anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría)
8. Para Doctorado, evidencia de su experiencia como investigador (de una obra publicada y/o de los artículos publicados)
9. Para el ingreso a maestría se requiere la entrega de una Constancia de comprensión de lectura de un idioma (inglés, francés, portugués, alemán o italiano) a nivel posgrado, equivale a nivel B del Marco de Referencia Europeo, para Doctorado de dos idiomas (inglés, francés, portugués, alemán o italiano) a nivel posgrado, equivale a nivel B del Marco de Referencia Europeo. Las constancias

de idioma deberán estar certificadas por una institución reconocida de prestigio académico

10. Para aquellos aspirantes cuya lengua materna o de escolaridad sea distinta al español, se requiere una certificación/constancia que acredite el manejo oral y escrito del español (nivel B del Marco de Referencia Europeo), la cual deberá ser emitida por una institución reconocida de prestigio académico
  11. Dos fotografías recientes tamaño credencial (3.5 cm de ancho por 4.5 cm de alto), sólo el rostro, de frente, enfocada, sin marcas, sin sellos, con fondo blanco y rectangular
- **La Maestría en Arqueología acepta estudiantes con estudios de Licenciatura en Arqueología y la Maestría en Estudios Arqueológicos acepta estudiantes con Licenciatura en ciencias afines a la Arqueología.**
  - **El Doctorado en Arqueología acepta estudiantes con Maestría en Arqueología o con Licenciatura en Arqueología y Maestría en ciencias afines, así como, arqueólogos de Tiempo Completo del INAH con equivalencia curricular.**
  - **El Doctorado en Estudios Arqueológicos acepta estudiantes con maestría en ciencias afines a la Arqueología e investigadores de Tiempo Completo del INAH con equivalencia curricular.**

\*Estos requisitos deberán comprobarse mediante la aprobación del examen correspondiente, en formato libre.

\*\*Todas las Cartas deberán ir dirigidas al Comité de Admisión del Posgrado en Arqueología.

## POSGRADO EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS

### MAESTRÍA EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS DOCTORADO EN CIENCIAS ANTROPOLOGICAS

Las personas aspirantes a la Maestría o al Doctorado deben haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 en el grado inmediato anterior.

### ETAPA 2 - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA\*

Del **16 al 20 de febrero de 2026**, las personas aspirantes que acrediten la entrega de la documentación administrativa deberán entregar de forma impresa y electrónica (en una USB) en la Jefatura del Posgrado en Ciencias Antropológicas, la siguiente Documentación Académica:

1. Currículum Vitae con CURP actualizada y copia de los documentos probatorios.
2. Presentar un proyecto de investigación bien definido en torno a un problema vinculado a las ciencias antropológicas, que exponga y demuestre la competencia en el manejo de categorías de análisis, los antecedentes de la investigación y el contexto de la problemática a desarrollar. Además, es importante que el proyecto incluya los siguientes puntos: nombre del aspirante, título, pregunta (s) de investigación, objetivos generales y específicos,

- hipótesis, marco conceptual, estado de la cuestión, índice y un cronograma de trabajo.
3. Redacción y entrega de una carta de exposición de motivos para solicitar el ingreso al programa de Maestría o al de Doctorado, dirigida al Comité de Admisión del Posgrado en Ciencias Antropológicas, en formato libre y firmada.
  4. Redacción y entrega de una carta compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de posgrado, dirigida al Comité de Admisión del Posgrado en Ciencias Antropológicas, en formato libre y firmada.
  5. Dos cartas de recomendación expedidas por algún profesor (a) o investigador (a), en sobre cerrado, dirigidas al Comité de Admisión del Posgrado en Ciencias Antropológicas. Dichas cartas pueden ser redactadas en formato libre, pero deben expresar claramente la motivación académica de la recomendación. Asimismo, ni los profesores vinculados al posgrado en Ciencias Antropológicas (de Tiempo Completo, de Asignatura o adjuntos) ni los alumnos regulares podrán emitir dichas cartas.
  6. Un ejemplar de tesis o tesina del último grado obtenido. En caso de graduación sin tesis, se deberá entregar un documento publicado o en proceso de publicación que sea representativo del trabajo de investigación del aspirante y de su capacidad argumentativa y de redacción.
  7. Una fotografía reciente tamaño credencial rectangular, de rostro, de frente, enfocada, sin marcas, sin sellos y con fondo blanco.
  8. Para ingresar al programa de Maestría, tener acreditación de comprensión de lectura en una lengua (inglés, francés, italiano, portugués o alemán) a nivel posgrado (equivalente con el nivel B del Marco de Referencia Europeo). Para Doctorado, tener acreditación de comprensión de lectura en dos lenguas (inglés, francés, italiano, portugués o alemán) a nivel posgrado (equivalente con el nivel B del Marco de Referencia Europeo). En ambos casos la fecha de expedición no debe ser mayor a diez años. Los aspirantes extranjeros, cuya lengua materna o de escolaridad sea distinta al español tendrán que acreditar el manejo escrito y oral de este idioma como se especifica en la convocatoria. La certificación deberá ser emitida por una institución reconocida de prestigio académico.
  9. Todos los documentos, con excepción de las cartas de recomendación, deberán entregarse de manera impresa y digital en una memoria USB (que será regresada al momento de la entrega) de acuerdo con las fechas establecidas, con cita asignada y sin prórroga para entrega vía correo electrónico o presencial.

## POSGRADO EN HISTORIA Y ETNOHISTORIA

### MAESTRÍA EN HISTORIA Y ETNOHISTORIA DOCTORADO EN HISTORIA Y ETNOHISTORIA

#### ETAPA 2 – ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA\*

Del **16 al 20 de febrero de 2026**, las personas aspirantes que acrediten la entrega de la documentación administrativa deberán entregar de forma impresa y electrónica (en una USB) en la Jefatura del Posgrado en Historia y Etnohistoria, la siguiente Documentación Académica:

1. Curriculum vitae con copia de los documentos probatorios (para aspirantes mexicanos incluir la CURP)
2. Propuesta de proyecto de investigación (especificando problema de investigación, objeto de estudio, objetivos, pregunta de investigación y/o hipótesis, marco teórico, metodología, bibliografía, resultados esperados y cronograma tentativo)
3. Un ejemplar de la tesis del grado anterior al que se desea ingresar (licenciatura o maestría), en caso de no haber elaborado una tesis, se deberá entregar una copia de un trabajo escrito que demuestre habilidades de investigación.
4. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión del Posgrado en Historia y Etnohistoria
5. Dos cartas de recomendación académica dirigidas al Comité de Admisión del Posgrado en Historia y Etnohistoria
6. Certificados de comprensión de lectura de lenguas diferentes a la materna (de preferencia, inglés, francés, alemán o italiano); para maestría certificar una lengua y para doctorado certificar dos lenguas. Los certificados no deben tener una vigencia mayor a 10 años y deben haber sido expedidos por una institución académica reconocida.
7. Aquellas personas aspirantes extranjeras cuya lengua materna o de escolaridad sea distinta al español, deberán

entregar un certificado de manejo oral y escrito del español con una competencia equivalente a los niveles B1 o B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. El certificado no debe tener una vigencia mayor a 10 años y debe haber sido expedido por una institución académica reconocida.

8. Una fotografía reciente tamaño credencial.

## POSGRADO EN LINGÜÍSTICA

#### ETAPA 2 – ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA\*

Del **16 al 20 de febrero de 2026**, las personas aspirantes que acrediten la entrega de la documentación administrativa deberán entregar de forma impresa y electrónica (en una USB) en la Jefatura del Posgrado en Lingüística, la siguiente Documentación Académica:

1. Curriculum vitae con copia de los documentos probatorios (para aspirantes mexicanos incluir la CURP)
2. Propuesta de proyecto de investigación (especificando problema de investigación, objeto de estudio, objetivos, pregunta de investigación y/o hipótesis, marco teórico, metodología, bibliografía, resultados esperados y cronograma tentativo, sobre un tema vinculado a una de las líneas de investigación de la MLA).
3. Un ejemplar de la tesis del grado anterior al que se desea ingresar (licenciatura), en caso de no haber elaborado una tesis, se deberá entregar una copia de un trabajo escrito que demuestre habilidades de investigación.
4. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión del Posgrado en Lingüística
5. Dos cartas de recomendación académica dirigidas al Comité de Admisión del Posgrado en Lingüística
6. Certificado de comprensión de lectura en inglés con una competencia equivalente a los niveles B1 o B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, con una

- vigencia no mayor a 10 años y expedido por una institución académica reconocida.
7. Aquellas personas aspirantes extranjeras cuya lengua materna o de escolaridad sea distinta al español, deberán entregar un certificado de manejo oral y escrito del español con una competencia equivalente a los niveles B1 o B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas. El certificado no debe tener una vigencia mayor a 10 años y debe haber sido expedido por una institución académica reconocida.
  8. Una fotografía reciente tamaño credencial

**Para todos los posgrados, los documentos que no estén en español deben entregarse en original, con copia anexa de la traducción certificada en español.**

El Comité de Admisión de cada Posgrado será el encargado de evaluar la documentación académica de las personas aspirantes, y seleccionará a aquellas que continuarán en el proceso de selección. En ninguna circunstancia y sin excepción se recibirá documentación incompleta o extemporánea. Cada Jefatura de Posgrado informará a las personas aspirantes si continúan o no en el proceso de selección.

### **ETAPA 3 – ENTREVISTAS**

Del **03 al 27 de Marzo del 2026**, el Comité de Admisión de cada Posgrado entrevistará a las personas aspirantes que hayan sido seleccionados de acuerdo con la evaluación de la documentación académica. Aquella personas aspirantes que sean elegidos continuarán en el proceso de selección.

### **ETAPA 4 – CURSO PROPEDÉUTICO**

Del **13 de Abril al 29 de Mayo del 2026**, aquellas personas aspirantes que culminen satisfactoriamente la etapa de entrevistas deberán realizar el curso propedéutico, el cual es de carácter obligatorio y tiene como objetivo que las personas aspirantes se familiaricen con los conceptos más importantes de la disciplina, con su objeto de estudio y con los diferentes niveles de análisis de especialidad. Las personas aspirantes que cuenten con formación afín a la disciplina tendrán la posibilidad de reforzar conocimientos básicos y generar con sus compañeras/os una dinámica de cooperación e integración. Estos cursos constan de calendario y temáticas específicas, dependiendo del Programa. Las personas aspirantes deben aprobar el curso con un promedio mínimo de ocho (8.0) y una asistencia mínima del 80%. Adicionalmente, los cursos pueden incluir la presentación de las líneas de investigación y los aspectos académico-administrativos del programa y de la ENAH.

### **ETAPA 5 – PUBLICACIÓN LISTA DE ASPIRANTES ACEPTADAS/OS, CARTAS DE ACEPTACIÓN Y REUNIÓN VIRTUAL**

La lista de las personas aspirantes aceptados, a los diferentes programas de posgrado de la ENAH, será publicada en la página web [www.enah.edu.mx](http://www.enah.edu.mx) y en el Instagram oficial de la División de Posgrado de la ENAH (<https://www.instagram.com/posgrados.enah/>) el **15 de Junio de 2026**. La decisión del Comité de Admisión de cada Posgrado es inapelable.

Aquellas personas aspirantes que aprueben satisfactoriamente el curso propedéutico y sean aceptados por el Comité de Admisión de cada Posgrado para cursar la Maestría o Doctorado, recibirán una **carta de aceptación** por parte de la Dirección general de la ENAH a más tardar el **miércoles 17 de Junio de 2026**

Aquellas personas aspirantes que fueron aceptados por el Comité de Admisión de cada Posgrado para cursar la Maestría o Doctorado y que recibieron su carta de aceptación deberán participar en una reunión virtual informativa que se llevará a cabo **el jueves 18 de Junio de 2026**. La Subdirección de Posgrado enviará los datos de la reunión (hora y enlace de acceso) a través de los correos electrónicos proporcionados por las personas aspirantes.

#### **ETAPA 6 – INSCRIPCIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE MAESTRÍA O DOCTORADO**

Las inscripciones de las personas aspirantes admitidas en los programas de posgrado se llevarán a cabo del **05 al 06 de Agosto de 2026** en el Departamento de Servicios Escolares y Exámenes Profesionales (revisar las fechas específicas para cada programa en el calendario de la Convocatoria). Durante la inscripción, las personas aspirantes admitidos deberán entregar en el Departamento de Servicios Escolares y Exámenes Profesionales la siguiente documentación administrativa (en original y copia):

#### **Personas aspirantes mexicanas y extranjeras con estudios en México\***

1. Acta de nacimiento original, carta de naturalización o documento equivalente (en el caso de aspirantes extranjeros, este documento debe estar legalizado y/o apostillado.)
2. Para las personas aspirantes extranjeras, pasaporte vigente (en caso de estar en territorio mexicano, presentar documento migratorio de estancia legal en el país.)
3. Título del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría) o, en su defecto, acta de examen profesional
4. Para personas aspirantes mexicanas, cédula profesional del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría) o, en su defecto, copia de que está en trámite.
5. Certificado de estudios del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría), el cual debe indicar el promedio mínimo de ocho (8.0). De no estar integrado el promedio de calificaciones en el certificado, en el mismo archivo PDF se deberá incluir una carta oficial del promedio.
6. Fotografía reciente sólo el rostro, de frente, enfocada, sin marcas, sin sellos, con fondo blanco y rectangular, en formato jpg

#### **Personas aspirantes mexicanas y extranjeras con estudios en el exterior\***

1. Acta de nacimiento original, carta de naturalización o documento equivalente (este documento debe estar legalizado y/o apostillado en el caso de personas aspirantes extranjeras).

2. Para las personas aspirantes extranjeras, pasaporte vigente (en caso de estar en territorio mexicano, presentar también documento migratorio vigente de estancia legal en el país).
  3. Título del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría), legalizado y/o apostillado.
  4. Certificado de estudios del nivel anterior al que desea ingresar (licenciatura o maestría), el cual debe indicar el promedio mínimo de ocho (8.0). De no estar integrado el promedio de calificaciones en el certificado, en el mismo archivo PDF se deberá incluir una carta oficial del promedio. Estos documentos deben estar legalizados o apostillados.
  5. Fotografía reciente sólo el rostro, de frente, enfocada, sin marcas, sin sellos, con fondo blanco y rectangular, en formato jpg.
- En caso de que los documentos expedidos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito (para el registro de aspirantes, no es necesaria la traducción de un perito oficial, pero para la fecha de inscripción, sí es requisito indispensable).
- Cualquier envío de documentos en México, así como desde y para el extranjero tendrá que ser pagado por la persona aspirante.
  - Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas deberán tramitar en tiempo y forma el documento migratorio correspondiente a la residencia temporal de estudiante (para mayores informes, consultar la página web del Instituto Nacional de Migración <https://www.gob.mx/imm>) y entregar una copia en el Departamento de Servicios Escolares y Exámenes Profesionales y en la Jefatura del Posgrado correspondiente al momento de la inscripción.

**Las clases iniciarán el lunes 10 de agosto de 2026.**

**LOS PLANES DE ESTUDIO PERMITEN EL TRÁNSITO DE LA MAESTRÍA AL DOCTORADO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR CADA PROGRAMA.**

#### **RESTRICCIONES**

- Cualquier irregularidad durante el proceso de la Convocatoria causará cancelación del registro del aspirante.
- La sustitución, suplantación o proporción de datos o documentos falsos causará cancelación del registro del aspirante.

**Mapa de ubicación de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH)**

